INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, se pronunció respecto a los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de los hermanos GARCIA GAMBIA y de la señora ELSA PLATA MURCIA contra los autos de fecha 16 de septiembre de 2019 y 21 de noviembre de 2019 proferidos por este Juzgado.

Bucaramanga, 10 de junio de 2020

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Once (11) de junio de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, mediante auto de fecha 22 de mayo de 2020, donde se decidió MODIFICAR los apartes apelados del auto de fecha 21 de noviembre de 2019 y se ORDENA que el partidor cumpla con su trabajo conforme a las reglas establecidas en la ley y atendiendo a las exigencias mencionadas por el Honorable Tribunal en la parte considerativa de su providencia de fecha 22 de mayo de 2020.

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Hoy 12 **de junio de 2019** a las 8:00 a.m. y bajo el No. 050 anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO